

Relegadas 34 Personas

Treinta y cuatro personas fueron relegadas ayer a la localidad de Pisagua, por un plazo de 90 días, luego de haber sido detenidas durante los actos y manifestaciones efectuados entre los días 23 y 24 de este mes.

Del total de relegados, 28 fueron aprehendidos en la Región Metropolitana; dos, en Concepción; y cuatro, en Valparaíso.

Según establece un comunicado de la Dirección Nacional de Comunicación Social (DINACOS), la determinación del Ministerio del Interior fue adoptada ya que todos ellos "tienen un largo historial de participación en actividades subversivas y contrarias al orden público".

El texto de la declaración de DINACOS es el siguiente:

"1- Respecto de las personas detenidas con motivo de los actos subversivos y contrarios al orden público del día miércoles 23 y jueves 24 de marzo, el Ministerio del Interior, luego de analizar los antecedentes de los detenidos, pudo establecer que 34 de estos individuos tiene un largo historial de participación en actividades subversivas y contrarias al orden público.

2- De estos 34 individuos, 28 fueron detenidos en la Región Metropolitana; dos en Concepción; y 4 en Valparaíso, lo que demuestra la acción concertada que llevaron a cabo por instigación del extremismo marxista.

3- Ante los hechos señalados, el Gobierno se ve en la necesidad y en el deber de aplicar el máximo rigor de la ley a estos activistas que pretenden subvertir el orden público y alterar la paz social, que es patrimonio de todos los chilenos y que toca al Gobierno resguardar.

4- Consecuente con lo anterior, se ha dispuesto la permanencia obligada, por el plazo de 90 días, en la localidad de Pisagua, de las siguientes personas: José Verdugo Meza, Rubén Martín Manríquez Quilodrán, Ricardo Germán Flether Neira, Gastón Hidalgo Concha, Omar Rigoberto Rosales Chávez, Patricia Torres Muñoz, Javier Sáez Paiva, César Fernando Fuenzalida Fariás, Sergio Rolando Unda Padilla, Juan Gerardo Araya Cerpa, Ricardo Antonio Scheiing Villarroel, Alejandro Vladimír Cisternas Canales, José Ramón Avello Soto, Norberto Obén Cáceres Fuentes, José Enrique Núñez Estrella, Julio César Parra Pavez, Antonio del Carmen Rodríguez Jara, Ramón Ernesto Hurtado Duarte, Mario Antonio Pinto Cabrolíer, Juan Carlos Ibáñez Arce, Sergio Mauricio Sáez Barriga, Alvaro Alejandro Mora Benavides, Juan Carlos Sour Marulanda, Jorge Sepúlveda Castro, Miguel Sánchez Álvarez, Washington Daniel Lara Tapia, Ximena Cecilia León Gutiérrez, Rubén del Carmen Mendoza Toro, César Cubillos Herrera, Jorge Patricio Altamirano Luna, Claudio Luis Yáñez Villalobos, Antonio Marcial Muñoz Arratia, Humberto Fernández Riquelme y Marcelino Solís Ortega".

EN CONCEPCION

CONCEPCION (por Julio Arroyo Kuhn).— Ocho de los doce detenidos durante los incidentes registrados la noche del jueves pasado, en el sector céntrico de esta ciudad, fueron puestos en la tarde de ayer a disposición de la Corte de Apelaciones. Unos y otros pasaron a la justicia militar, mientras que de los cuatro restantes, dos serán relegados. Otros dos fueron dejados en libertad.

El secretario-abogado de la Intendencia Regional, Jorge Menchaca, dijo que luego de conocer los antecedentes dados por los organismos de seguridad, el Intendente, brigadier general Eduardo Ibáñez Tillería, había resuelto poner a disposición de la justicia militar, acusados de lanzamientos de bombas incendiarias, a los detenidos Angélica Rojas Toledo, Raúl Alamiro Fariña Concha y Luis Enrique Quinteros Suárez. En libertad, quedaron Luis Mariángel Avila y Aldo Caro Medina. El menor Luis Armando Vargas Lagos, de 15 años, fue pasado al Primer Juzgado de Policía local.